

¿Responsabilidad?: una ética para la civilización tecnológica

Dra. Margarita Palacios Sierra

“Solamente sabemos **qué** está en juego
cuando sabemos **que** está en juego.”
Jonas [1995:16 (1988)]

Agradezco a los doctores Sofía Trejo e Iván Meza, esta generosa invitación que me puso a investigar, pensar y reflexionar. Investigar para adquirir conocimientos, pensar para identificar las obligaciones, las prohibiciones y los deberes de la tecnología ética y, finalmente, a reflexionar sobre mis propias valoraciones al respecto. Agradezco a todos ustedes su participación en este espacio, esta mañana. Les contaré que, desde muy pronto, como la mayor parte de los hablantes, aprendí, con sorpresa, que el uso de la palabra me dirigía hacia la otredad. Mis palabras, orientadas al otro, se convertían en acciones con reacciones positivas o negativas, pero siempre reactivas. Y, sospeché el enérgico poder que implicaban el silencio y la inmovilidad. Esta obsesión indagatoria es, probablemente, la que hoy me trajo a compartir con Ustedes, desde la lengua en uso [Wittgenstein 2003 (1958)], el vértice de la lengua, la ética y la tecnología. Mi nieta, Zoé hace algún tiempo, con preocupación de sabiduría infantil me comentó: “¿Sabes Abu?, cuando yo tenga cincuenta años, los científicos dicen que no habrá agua. No sé lo que vamos a hacer.” Observé los dedos de su manita entrelazando los chinos graciosos de su cabello. Guardé silencio... desde entonces, coloco una cubeta para recoger el agua de la regadera. Comprobé el poder de la palabra y adquirí valor para atreverme a hablar sobre el discurso de la responsabilidad el día de hoy.

La Inteligencia Artificial se incorpora, irreversiblemente, a los procesos socioeconómicos de la vida humana y su desarrollo exige establecer nuevas reglas del juego centradas en sus implicaciones éticas. La *Asociación sobre Inteligencia Artificial*, creada por Elon Musk y Sam Altman, ha señalado la necesidad de identificar estos dilemas éticos. Algunas empresas empiezan a considerar prioritario capacitar a sus tecnólogos en ética, esto es, incluir la ética en los algoritmos que rigen la inteligencia artificial. En 2017 el

Parlamento Europeo realizó un informe sobre robótica para publicar el primer borrador de la *Guía ética para el uso responsable de la Inteligencia Artificial*. En el siglo XXI nace la roboética porque sabemos lo que está en juego, la humanidad. Por todo ello y mucho más vine a compartir con todos ustedes mis inquietudes.

Óptica 1: discurso y sociedad

¿Qué sucede cuando las cosas no son implicaciones causales sino suposiciones sobre mundos posibles y todas implican condiciones de validez?

¿Cómo sistematizarlas para conocerlas mejor y, finalmente, algún día, comprenderlas?

La tierra virgen de la praxis colectiva donde la alta tecnología nos ha introducido es, todavía, para la teoría ética, tierra de nadie. Me acercaré a estas cuestiones considerando que toda innovación lingüística acontece en los hechos y se manifiesta en el discurso y que, al mismo tiempo, el discurso puede condicionar y delimitar los fenómenos innovadores. Es decir, la palabra incide en los entornos y éstos en la palabra. El discurso es una disciplina que trabaja con datos lingüísticos de la misma manera como lo hacen otras ciencias con datos numéricos o biológicos. El discurso produce formalizaciones, explicaciones causales rigurosas, y genera descripciones sistémicas. La interpretación subjetiva es, como en todo trabajo científico, una refutación intrínseca. Si fuera de otra manera, “lo dicho en lo no dicho”, presuposiciones e inferencias que subyacen en el entorno, no podrían hacer referencia a la opinión y la responsabilidad de lo dicho. El discurso, como explica Castaños (2011)¹, es un signo compuesto donde las palabras generan efectos y los hablantes producen y comprenden textos en medio de un desafío multidisciplinario. Desafío en el que coincidimos hoy desde ángulos discursivos divergentes y convergentes a la vez. Porque, efectivamente, toda diversidad implica nódulos de unidad.

El análisis del discurso, en este punto, es una herramienta fiable para explicar el acoplamiento de los dos sistemas implicados: la lengua y la sociedad, la ética y la tecnología. Dos sistemas normativos cuyas reglas siempre son de una manera pero que también pueden ser de otra manera. Su acoplamiento implica no solamente el diálogo entre emisor y receptor (diada yo-tu) sino la presencia de un tercero que se encuentra fuera del

¹Castaños expone su definición de discurso y signo compuesto en “Repensar los fundamentos”, conferencia plenaria presentada en el IX Congreso Latinoamericano de Estudios del Discurso, en Belo Horizonte, Brasil, en noviembre de 2011 y que puede ser consultada en su página web ([www. discourse-science.info/](http://www.discourse-science.info/) 28 febrero 2015)

escenario y que desde ahí controla el discurso y regula necesariamente a los interlocutores (triada). El tercero es el juez, la norma. Por eso, esta *delocución*, como la llama Charaudeau (1992)², puede representar normas sustantivas (gramáticas, constituciones, leyes), el sistema de valores de una comunidad donde se establecen obligaciones y derechos, pero también manifiesta para-normas que refieren a los comportamientos de los interlocutores (acuerdos y confrontaciones). “Prohibido matar” declaran gobernados y gobernantes, los mismos que permiten hacerlo en “la guerra”, en “defensa propia” proclaman desde el derecho, y algunos grupos sociales llegan a ejecutar “la pena de muerte” legalmente. Entre normas y para-normas las fronteras se hacen porosas. Luego, ¿qué hilo de seda roja puede ayudarnos a tejer los discursos sobre inteligencia artificial que problematizan las implicaciones de la objetividad técnica y la ética social?

Óptica 2: ética y responsabilidad

Quiero señalar que entre la ética y la responsabilidad no prevalece el discurso del sermón y las buenas conciencias [Arendt: 1995 (1993)], por el contrario, el discurso en este punto debiera ser sistémico y argumentativo, sin adoctrinamiento y con guía humanista. Por ello, considero que es imperativo garantizar la existencia futura del hombre como un deber que se anida en el concepto de responsabilidad y no en el sermón moralista. Este vértice incluye la previsión del futuro remoto y la conciencia causal del globo terráqueo. A la luz de la tecnología, la ética adquiere un nuevo alcance que afecta al futuro y sus predicciones, siempre incompletas. Todo ello pone en evidencia efectos remotos e irreversibles. Por eso, la utopía y el idealismo del progreso quedan sujetos a una revisión crítica y los determinismos que no abren espacio a la ética, deben ser suprimidos.

En este orden de ideas resulta que la ética prescriptiva restringe los alcances de la responsabilidad humana frente a la técnica moderna y exige nuevos cánones y dimensiones a la ética tradicional. Bajo el principio de que el conocimiento del bien implica un concepto general del bien humano que conduce a acciones virtuosas, las decisiones del hombre se deliberan en un contexto inmediato. La responsabilidad de sus acciones no tiene, en consecuencia, efectos posteriores no previstos. Este breve plazo del poder humano no

² Patrick Charaudeau [1992:121] para describir los conceptos de persona y pronombres personales distingue entre la instancia de *interlocución* (la interacción entre locutor interlocutor) y la instancia de la *delocución* (la triada, la interacción del yo-tu frente a un tercero externo que también es persona).

exige una reflexión de largo alcance ni un saber predictivo. En ello radica la diferencia central entre las técnicas anteriores de efectos presentes y las técnicas modernas de consecuencias remotas. Esta nueva visión del tiempo impone a la ética una nueva dimensión de la responsabilidad que no ponga en juego la vulnerabilidad de la naturaleza sometida a la intervención técnica del hombre. La naturaleza deviene una responsabilidad humana que exige reflexión porque implica procesos acumulativos e irreversibles.

En este discurso no hay actos ni actores individuales, se trata de hechos colectivos dirigidos a un futuro indeterminado. No pueden considerarse diferencias de género, raza o edad. Visto así, el futuro es el que proporciona el horizonte significativo de la responsabilidad donde la diferencia entre lo artificial y lo natural ha desaparecido. Esta frontera difusa implica el presupuesto de que la felicidad de las generaciones presentes y próximas se obtenga a costa de la infelicidad de las generaciones posteriores o incluso del exterminio parcial de las presentes. Esto es, la responsabilidad ética de los desarrolladores de la inteligencia artificial demanda conocimiento sobre las consecuencias futuras de las acciones presentes. Sus acciones serán más responsables en la medida en que conozca a más largo plazo los efectos de sus acciones inmediatas porque su elección presente incluye la futura integridad del hombre.

Juicios. Los enunciados del discurso expresan los juicios epistémicos, deónticos y valorativos de los hablantes con diferente distribución jerárquica. Éstos aluden a los conocimientos, obligaciones, prohibiciones, permisos y valores que los hablantes asumen. Por eso, su análisis identifica datos pertinentes sobre sus acciones. En estos escenarios se organizan y significan las representaciones sociales del mundo a través de secuencias comunicativas, *formaciones discursivas* siguiendo a Foucault [2008 (1978)]. Por eso, cuando se modifica un elemento de la secuencia en cualquiera de los sistemas (lingüístico o social), sucede un desajuste, en términos de Luhmann “una irritación”, que se expresa con nuevas formas y expresiones. Por ejemplo, el concepto de longevidad cambia en un grupo social y se modifican las condiciones de jubilación determinando que el Instituto de la Senectud se convierta en Instituto Nacional de Adultos en Plenitud. De esta manera los ancianos se convierten en adultos activos. El término “trata de blancas” se usó en un tiempo en el que sólo las personas de color eran objeto de trata, éstas adquieren derechos y la frase

en uso se modifica, “trata de personas”, las condiciones se agudizan y aparece el término, “formas contemporáneas de esclavitud”. En este orden de ideas “inteligencia” se recrea como “inteligencia artificial” que refiere a un “futuro real previsible” e implica una responsabilidad de dimensión abierta hacia el futuro. Esto es, cada hecho social se explica frente a otros hechos con los que convive y/o se debe enfrentar sin arriesgar la vida de la humanidad. Esta máxima de acoplamiento apela a la concordancia de sus efectos últimos con la continuidad de la actividad humana en el futuro. La identificación de los juicios epistémicos refiere al conocimiento científico y su relación con las certezas confortables del mundo y de la vida cotidiana. Estos conocimientos están sujetos a deberes que obligan, prohíben o permiten. Sin embargo estos principios deónticos establecen diferencias, generan refutaciones y producen cambios.

Óptica 3: Acoplamiento

En virtud de estos acoplamientos, los actores del discurso pueden aceptar, ignorar u olvidar las regulaciones que el sistema ha establecido y pueden también modificarlas en un proceso de deliberación autónomo e individual. Estas modificaciones implican la suspensión o el cambio de un valor pre-existente. Los actores pueden ignorar leyes y normas porque, uno, desconocen la alternancia y, en consecuencia no tienen posibilidad de elección. O bien, dos, olvidan deliberadamente las regulaciones, con diversos grados de conciencia, porque así conviene a sus intereses. Esta última condición, la del simulacro, es una condición moral peor que la de omisión por ignorancia. De ahí que los estudios del discurso dediquen esfuerzos al reconocimiento de la sinceridad en los enunciados discursivos. Por ejemplo, en lengua oral, el análisis de las pausas, las curvas entonativas los silencios vacíos y plenos (aquellos que incluyen algún fónico del tipo “mmm...”) y, en lengua escrita, topicalizaciones, nominalizaciones, términos recurrentes, enunciados causativos que se contraponen, oraciones adjetivas explicativas extensas, entre otras marcas estudiadas. Bateson explica que “el concepto de comunicación incluye todos los procesos a través de los cuales una persona influye en otra u otras, lo que quiere decir que la comunicación, y no otra cosa, es lo que hace posible las relaciones humanas” [1999 (1972): 45], aunque sus puntos de vista sean parciales y diferentes.

Por ello, para producir efectos, estas visiones fragmentarias re-significan los términos del sistema, con “pretensiones de validez”, y producen, en sus secuencias lingüísticas, datos y marcos de referencia pertinentes. Aquí se anidan creencias (actos de fé), saberes (actos de la experiencia) y conocimientos (actos epistémicos). El hablante responde y corresponde a una institución con un conjunto de reglas producidas e impuestas por el sistema, reglas que le permiten relacionarse con la sociedad de la que forma parte y que aseguran tanto la continuidad de la institución como la integración social de los actores. En este orden de ideas, su conducta frente al modelo legitima o cuestiona al sistema.

Legalidad y legitimación son dos procesos discursivos que corresponden a la experiencia del hablante frente a los actos donde se debiera aplicar la norma, una norma legal que implica derechos y obligaciones y una norma de legitimación que omite obligaciones. La legalidad es un dictum, un referente sustantivo, al que los hablantes aluden, la legitimidad es una co-construcción de los interlocutores, un proceso modal, adverbial. El acto de pedir/dar u ofrecer/recibir un soborno, es un acto ilegal que los actores conocen como tal, sin embargo, los actores legitiman su infracción argumentando complejidad administrativa o salarios insuficientes entre otras argumentaciones, ignorando el cumplimiento de una prohibición deóntica: no cometer la infracción. Estos discursos denotan marcas lingüísticas, como “güerita”, “amigo” que acortan la distancia entre los actores.

El discurso con palabras y enunciados proporciona datos. Palabras preñadas que anidan bloques argumentativos transparentes como “redes neuronales artificiales” o menos explícitos como “sistemas conexionistas”. Enunciados que expresan actitudes proposicionales, por ejemplo: “aprendizaje automático” que alude a autonomía mecánica, o “propagación hacia atrás” en referencia a la recuperación automática de información previa. Estas expresiones realizan actos de habla y poseen, necesariamente, una fuerza ilocutiva. En el discurso de la evolución tecnológica se soslayan responsabilidades de largo plazo para sustituirlas con expresiones coyuntares como “la potenciación a largo plazo”. En este vértice, el acto de irresponsabilidad se legitima desplazando la continuidad de la vida humana con “largo plazo”, cuya temporalidad es una indefinición abierta o bien “potenciación” término confuso para un hispanohablante porque no obedece las reglas morfológicas del sistema lingüístico del español.

El *ethos* es el lugar en donde habitamos; la lengua es el hábito con el que moramos; ocupamos el lugar que habitamos. El discurso se construye a partir del juego entre el espacio público y los individuos que lo ocupan. Hay una tensión esencial en el discurso: se trata, precisamente, de la que se da entre la norma y su transgresión. Dicha transgresión no debe ser entendida o valorada desde la moral, sino desde las implicaciones que conlleva, es decir, desde su posibilidad de ser fuente del cambio social. Sólo así será posible elaborar proyectos de intervención social que sean capaces de abrir el espacio para un diálogo. Las normas sociales inciden en el discurso pero, a su vez, el discurso incide en el grupo social (Dahl, [1989 (1971)]).

Los especialistas en el campo además de investigar y experimentar sobre las posibilidades de la inteligencia artificial se preguntan ya sobre sus límites. En este punto, me pregunto, nos preguntamos: ¿la sociedad ha tomado este tema de disputa como un problema suyo en el que se violan los derechos humanos o lo sigue viendo como un asunto de la evolución científica? En la respuesta de estas preguntas se anida el futuro remoto de la humanidad.

Muchas gracias [

Bibliografía

Arendt, Hannah. 1995 (1993). *Qu'est-ce que la politique?* Paris: Éditions du Seuil.

Bateson, Gregory. 1999 (1972). *Pasos hacia una ecología de la mente: colección de ensayos en antropología, psiquiatría, evolución y epistemología*. Buenos Aires: Editorial Lohlé-Lumen.

Castaños, Fernando. 2011. "Láminas de la conferencia plenaria presentada en el IX Congreso latinoamericana de estudios del discurso". Brasil Belo Horizonte 2011 [www.discourse-science.info].

Charaudeau, Patrick. 1992. *Grammaire du sens et de l'expression*. Paris: Hachette Livre.

Dahl, Robert., A.1989 (1971). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.

Foucault, Michel. 2008 (1978). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

Jonas, Hans 1995 (1988). *El principio de la responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Editorial Herder

Wittgenstein, Ludwig 2003 (1958). *Investigaciones filosóficas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.